



CONVOCATORIA No 006
Viernes, 28 Enero de 2015
División de Recursos Humanos
Convocatoria Pública

La Universidad de Sucre realiza Convocatoria Pública para recepción de hojas de vida para cubrir necesidades de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión:

Requisitos Mínimos	Numero de Necesidades	Dependencia
Biólogo con énfasis en Biotecnología o Biólogo, con Doctorado o Maestría en Ciencias Biológicas y tres (3) años de experiencia específica.	1	Facultad de Educación y Ciencias

1. La presente Convocatoria se publicará a través de la página institucional www.unisucre.edu.co a partir del 29 de enero de 2015.

2. Inscripciones y Entrega de Documentos Soporte.

Las inscripciones se podrán realizar durante los días 29 y 30 de enero de 2015, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. directamente en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre ubicada en la Carrera 28 N° 5 – 267 Barrio Puerta Roja.

La inscripción podrá realizarse personalmente en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre.

3. Documentos que Deben Presentarse al Momento de la Inscripción.

- ✓ Hoja de vida formato único.
- ✓ Documentos que acrediten formación académica.
- ✓ Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en la Hoja de vida.



- ✓ Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:
- ✓ Formación Académica.
 - Educación Superior. Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes y la tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso.
- ✓ Experiencia Laboral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Debe ser expedida por una entidad o empresa.
 - Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.
 - Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro.
 - Relación de las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo certificado.

Nota 1. En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de Formación Académica o las constancias de Experiencia Laboral, no se tendrán en cuenta dichas certificaciones para su evaluación.

Nota 2. Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documentos adicionales a los presentados al momento de la inscripción.

4. Verificación de Hojas de Vida.

La División de Recursos Humanos, realizará la verificación de las hojas de vida conforme a las necesidades de cada dependencia y rendirá el informe respectivo a la Rectoría.

5. Comunicación y Publicación de Hojas de Vida Recepcionadas

La publicación se realizará a través de www.unisucre.edu.co.

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS UNIVERSIDAD DE SUCRE

